



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Miércoles, 28 de junio de 2006</b>  <b>Núm. 122</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
<b>SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</b> <table border="1"> <tr><th></th><th>Precio (€)</th></tr> <tr><td>Anual</td><td>130,00</td></tr> <tr><td>Semestral</td><td>70,20</td></tr> <tr><td>Trimestral</td><td>36,70</td></tr> <tr><td>Ejemplar ejercicio corriente</td><td>0,65</td></tr> <tr><td>Ejemplar ejercicios anteriores</td><td>0,90</td></tr> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIÓNES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



## S U M A R I O

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio .....	1
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
Ayuntamientos	
Panferrada .....	2
Sabero .....	2
Valdevimbre .....	3
San Emiliano .....	4
Castropodame .....	4
Vega de Valcarce .....	4
Santovenia de la Valdorcina .....	5
San Andrés del Rabanedo .....	6
Brazuelo .....	7
Ardón .....	7
Vega de Espinareda .....	7
Toral de los Guzmanes .....	7

<b>Juntas Vecinales</b>	
Truébano .....	8
Portilla de la Reina .....	8

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

<b>Gerencia Territorial del Catastro</b>	
Anuncio .....	9
<b>Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Dirección Provincial de León	
Anuncio .....	9

### ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Sobrado .....	16
Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros .....	16
Ayuntamiento de Carrocera .....	16
Ayuntamiento de Villagatón — Brañuelas .....	16

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

#### ENAJENACIÓN DE NOVILLAS DE RAZA PARDA EN LA FINCA "LAS MATILLAS" EN BUSTILLO DEL PÁRAMO (LEÓN)

La Excma. Diputación Provincial de León pretende enajenar el excedente de producción de novillas de raza Parda en la finca "Las Matillas", propiedad de esta Diputación y sita en Bustillo del Páramo (León), en base a las siguientes CONDICIONES:

1º.- El excedente que se pretende que enajenar es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN
1. ES 0808 0490 6656	8. ES 0808 0490 6645
2. ES 0608 0550 9319	9. ES 0108 0490 6648
3. ES 0408 0550 8085	10. ES 0208 0490 6649
4. ES 0308 0255 1905	11. ES 0208 0490 6650
5. ES 0308 0255 1916	12. ES 0008 0255 2789
6. ES 0608 0255 1919	13. ES 0408 0490 6652
7. ES 0308 0490 6640	

2º.- El expediente de enajenación (contrato privado), atendiendo a su cuantía económica, se tramitará como CONTRATO MENOR.

3º.- El sistema de oferta se realizará por los interesados mediante presentación en el Registro General de esta Corporación de solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente a la que deberán adjuntar sobre cerrado con oferta de adquisición.

4º.- Solamente podrán participar los ganaderos que tengan registrada su explotación ganadera en la provincia de León. Esta condición se acreditará mediante certificado del Jefe de Sección de Sanidad y Producción Animal de la Junta de Castilla y León de que la explotación está registrada en la provincia de León.

5º.- El precio mínimo a ofertar por novilla será de 700 € (MÁS IVA) y la oferta podrá realizarse por una o más novillas.

6º.- La adjudicación de cada novilla se hará al mejor postor.

7º.- Adjudicadas las novillas se procederá en el plazo de 10 días a retirarlas de la citada finca, previa acreditación del abono del importe correspondiente por el/los adjudicatarios.

#### 8º.- CONSULTAS:

Cuestiones administrativas: Sección de Contratación y Patrimonio.  
Tfno.: 987/ 292 151 - 292152 - 292 285



Cuestiones técnicas: Sección de Agricultura y Ganadería.

Tfno.: 987/ 292 125 - 292 129

8º.- Modelo de oferta:

**OFERTA PARA COMPRA DE GANADO VACÚNO**

(a presentar en sobre cerrado)

Don ..... con NIF nº ....., vecino de (localidad y código postal) 24 ..... - ..... (León), c/ ....., nº ....., teléfono ....., con código de explotación ganadera número ....., ubicada en ....., visto el ganado bovino que esa Excm. Diputación Provincial de León pretende vender, realiza la siguiente oferta por la/s novilla/s que a continuación se indica/n:

**FINCA DE BUSTILLO DEL PÁRAMO**

**LOTE ÚNICO: NOVILLAS**

Nº D.I.B.	VALOR OFERTADO
1. ES 0808 0490 6656	€ (MÁS IVA)
2. ES 0608 0550 9319	€ (MÁS IVA)
3. ES 0408 0550 8085	€ (MÁS IVA)
4. ES 0308 0255 1905	€ (MÁS IVA)
5. ES 0308 0255 1916	€ (MÁS IVA)
6. ES 0608 0255 1919	€ (MÁS IVA)
7. ES 0308 0490 6640	€ (MÁS IVA)
8. ES 0808 0490 6645	€ (MÁS IVA)
9. ES 0108 0490 6648	€ (MÁS IVA)
10. ES 0208 0490 6649	€ (MÁS IVA)
11. ES 0208 0490 6650	€ (MÁS IVA)
12. ES 0008 0255 2789	€ (MÁS IVA)
13. ES 0408 0490 6652	€ (MÁS IVA)
<b>TOTAL IMPORTE OFERTADO</b>	<b>€ (MÁS IVA)</b>

En ..... de ..... de 2006

EL OFERTANTE,

Fdo.: .....

9º.- Modelo de petición:

Don ..... con NIF nº ....., vecino/a de (localidad y código postal) 24 ..... - ..... (León), c/ ....., nº ....., teléfono ....., ante V.I. comparece y como mejor proceda

EXPONE

Que ha tenido conocimiento de que esa Excm. Diputación Provincial de León tiene previsto efectuar la venta de ganado vacuno de su propiedad estabulado en la finca "Las Matillas", sita en la localidad de Bustillo del Páramo (León).

Que, habiendo examinado los citados animales y estando interesado en su compra, es por lo que,

SOLICITA

a V.I. que, previos los trámites oportunos, me sea adjudicada la venta del ganado bovino que se relaciona e identifica en la OFERTA PARA COMPRA DE GANADO VACUNO, impreso que se adjunta a la presente instancia en sobre cerrado.

En ....., a ..... de ..... de 2006

EL SOLICITANTE,

Fdo.: .....

10º.- Presentación de ofertas y plazo:

HASTA LAS CATORCE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

Se presentarán en un sobre cerrado en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Diputación de León, c/ Ruiz de Salazar, nº 2, 24071 León.

León, 7 de junio de 2006.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 5164

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 del mismo R.D.L., y artículo 20.1 al que se remite el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente número 1/06 de modificación de créditos del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de junio de 2006, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ponferrada, 15 de junio de 2006.-EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ. 5102

\*\*\*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2006, aprobó las siguientes Bases:

- II CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA "CIUDAD DE PONFERRADA".

- PREMIO DE POESÍA "CIUDAD DE PONFERRADA".

Las cuales se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Casa de la Cultura, sita en Gran Vía Reino de León, 22.

Ponferrada, 16 de junio de 2006.-EL CONCEJAL DELEGADO DE H. Y RÉGIMEN INTERIOR, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

5125

10,40 euros

#### SABERO

"BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE CLASE TERCERA DEL AYUNTAMIENTO DE SABERO POR BAJA MATERNAL

Siendo necesario proveer temporalmente y con carácter interino el puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera de esta Corporación motivada por la Baja de Maternidad de la titular del puesto, doña Mª Rosario Arias Arenas con DNI: 09.765.161-M, a través del Sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, y en los artículos 21.1.g), 21.3 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de junio de 2006 se acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen:

*Primera.- Características del puesto:* Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretario-Interventor de esta Corporación de esta Corporación reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala Secretaría-Intervención, Grupo A/B, Nivel de Complemento de Destino 26.

*Segunda.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes:* Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus solicitudes al

Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento, Avda. Diez de Enero nº 4, 24810 Sabero, o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

*Tercera.- Requisitos para participar en la selección:* Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación (conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio).
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

*Cuarta.- Baremo de méritos:*

1.- El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

- a) Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala de Secretaría-Intervención: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) Por servicios prestados en la Administración Local en puestos de la misma Subescala (Secretaría-Intervención) a la que se convoca, con nombramiento interino efectuado por el correspondiente órgano competente: 0,10 puntos por mes completo hasta un máximo de 2 puntos.

c) Por la realización de cursos relacionados con las características y funciones del puesto convocado que se estima oportuno incluir, hasta un máximo de 3 puntos que se distribuirán:

- Por cursos o estudios de hasta 50 horas de duración: 0,50 puntos.
- Por cursos o estudios entre 51 y 200 horas: 1,5 puntos.
- Por cursos o estudios superiores a 200 horas: 3 puntos

2.- Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos, puntuándolos hasta un máximo de 4 puntos.

Asimismo, podrá convocarles para la celebración de entrevista a los solos efectos de la concreción de los méritos alegados.

La convocatoria de las pruebas o entrevistas, en su caso, se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

3.- Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales, o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

*Quinta.- Composición del Órgano de Selección:* La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- El Presidente: El Presidente de la Corporación (Francisco Javier García Álvarez) o persona en quien delegue.

- Vocal: Un funcionario perteneciente a un Grupo igual o superior al que esté reservado el puesto convocado, propuesto por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

- Vocal Secretario: Un Funcionario con habilitación de carácter nacional de la misma o superior categoría a la correspondiente al puesto.

*Sexta.-* El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos

acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

*Séptima.-* La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

El presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

*Octava.-* El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

*Novena.-* El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

El Presidente de la Corporación,

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE CLASE TERCERA DE ESA CORPORACIÓN (AYUNTAMIENTO DE SABERO)

Don ..... con DNI: ..... y domicilio a efectos de notificación en ..... y teléfono .....

EXPONGO:

Que deseo ser admitido para la provisión de la plaza de ..... de esa entidad local, cuya convocatoria ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha .....

Que reúno todas las condiciones exigidas en las Bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las Bases: .....

Por lo que SOLICITO:

Que se admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de ..... de esa entidad local.

.....a ..... de ..... de .....

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SABERO (LEÓN)

5054

28,40 euros

VALDEVIMBRE

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la LEY 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

EXPEDIENTE Nº: 2 / 2006

TITULAR: DON MARCOS CHAMORRO FERNÁNDEZ

EMPLAZAMIENTO: C/ CAMINO CONCENTRACIÓN 3

TÉRMINO DE VILLAGALLEGOS, MUNICIPIO: VALDEVIMBRE

ACTIVIDAD SOLICITADA: EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valdevimbre, 20 de mayo de 2006.-El Alcalde, Miguel Tejedor Morán.

4588

17,60 euros

## SAN EMILIANO

Habiendo aprobado provisionalmente el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2006 en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, y no habiéndose formulado reclamaciones al mismo durante el período de exposición al público del expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

## ESTADO DE GASTOS

	Euros
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL	69.500,00
CAP. 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	87.160,00
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000,00
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAP. 6. INVERSIONES REALES	282.000,00
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000,00
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	16.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>540.660,00</b>

## ESTADO DE INGRESOS

	Euros
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAP. 1. IMPUESTOS DIRECTOS	129.500,00
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	12.000,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.000,00
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.160,00
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.000,00
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	151.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>540.660,00</b>

Conjuntamente se aprueban las Bases de Ejecución del Presupuesto, las relaciones que integran el expediente y la plantilla de personal.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo.

San Emiliano, 9 de junio de 2006.—EL ALCALDE, Pedro Madrigal Valcarce. 5064

## CASTROPODAME

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2006, acordó la aprobación provisional del Presupuesto municipal para el ejercicio 2006, el cual ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 80, de fecha 27 de abril de 2006. Presentada reclamación por la Mancomunidad Ribera del Boeza, la misma ha sido desestimada en Pleno extraordinario celebrado el 13 de junio de 2006, acordándose la aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el año 2006.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, siendo el resumen a nivel de capítulos el siguiente:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1. Gastos de personal	303.770
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	255.000
Cap. 3. Gastos financieros	9.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	69.100
Cap. 6. Inversiones reales	508.200
Cap. 7. Transferencias de capital	300
Cap. 9. Pasivos financieros	20.500
<b>Total gastos</b>	<b>1.165.870</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1. Impuestos directos	204.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	47.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	239.220
Cap. 4. Transferencias corrientes	258.100
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	200
Cap. 7. Transferencias de capital	417.250
Cap. 9. Pasivos financieros	100
<b>Total ingresos</b>	<b>1.165.870</b>

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada simultáneamente con el Presupuesto, con los siguientes puestos de trabajo:

## Personal funcionario:

Funcionarios con habilitación de carácter nacional: 1 plaza. Denominación: Secretaría-Intervención, grupo A-B, nivel 26. Situación: propiedad.

## Funcionarios del Ayuntamiento:

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 14. Situación: propiedad.

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 14. Situación: propiedad (de nueva creación por promoción interna).

- 1 plaza de Subalterno, grupo E, nivel 9. Situación: propiedad (en extinción).

## Personal laboral:

Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza. Situación: personal laboral fijo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Castropodame, 15 de junio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Julio Anta González. 5147

## VEGA DE VALCARCE

A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 169,3 DEL REAL D. LEGISLATIVO 2/2004 DE 5 DE MARZO, SE HACE PÚBLICO EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2006 RESUMIDO POR CAPÍTULOS:

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	71.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	20.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	44.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	153.500
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	5.500
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	474.000
<b>TOTAL EN INGRESOS</b>	<b>768.000</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
Cap. 1. Remuneración de personal	254.000
Cap. 2. Gastos en bienes y servicios	134.000
Cap. 3. Gastos financieros	8.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	15.000
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	295.000
Cap. 7. Transferencias de capital	60.000
Cap. 9. Pasivos financieros	2.000
<b>TOTAL EN GASTOS</b>	<b>768.000</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

## FUNCIONARIO:

Denominación del Puesto: Secretaría-Intervención: Acumulada.  
Administrativo: I Propiedad.

## LABORAL:

Denominación del Puesto: Limpiadora: Media jornada.

RECURSOS: Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de las siguientes recursos:

1) Potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 299/1998.

2) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sito en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto. No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Vega de Valcarce, 19 de mayo de 2006.-El Alcalde-Presidente (ilegible) 4256

\* \* \*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder judicial,

SE HACE SABER: A todos los vecinos de este municipio que se propondrá por el Pleno de esta Corporación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de CASTILLA Y LEÓN el nombramiento de los vecinos para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente SOLICITUD, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

1- CERTIFICADO DE NACIMIENTO.

2- INFORMES DE CONDUCTA EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE ESTE MUNICIPIO, haciéndose constar no haber cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público; y cualquier otro documento acreditativo de los títulos que posea y méritos reconocidos.

3 -CERTIFICADO DE PENALES.

El Ayuntamiento informará al solicitante de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos, y sobre las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Vega de Valcarce, 26 de mayo de 2006.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

4501 5,00 euros

\* \* \*

POR DON MIGUEL A. CEREZALES FERNÁNDEZ SE SOLICITA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD

DEDICADA A ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA CASA DE TURISMO RURAL, EN VEGA DE VALCARCE DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

POR LO QUE, A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 11/2003 DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN, Y DEMÁS LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA DIMANANTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, SE HACE PÚBLICO, PARA QUE TODO AQUEL QUE PUDIERA RESULTAR AFECTADO DE ALGÚN MODO POR DICHA ACTIVIDAD, PUEDA EJERCER EL DERECHO A FORMULAR LAS ALEGACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Valcarce, 12 de junio de 2006.-El Alcalde (ilegible).  
5062 15,20 euros

## SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Don Ángel A. Prieto Fernández, en nombre y representación de Confecciones Mayton SL, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de instalación de industria textil, con emplazamiento en parcelas M-28 y M-29 del Polígono Industrial de León-Onzonilla-Santovenia de la Valdoncina 2ª fase.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1. de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 22 de mayo de 2006.-EL ALCALDE, Francisco González Fernández.

4254 14,40 euros

\* \* \*

Don Francisco Chico Merino, en nombre y representación de Mercofran SL, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de exposición y venta de maquinaria industrial y agrícola, con emplazamiento en parcela M-25 del Polígono Industrial de León-Onzonilla-Santovenia de la Valdoncina 2ª fase.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1. de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 23 de mayo de 2006.-EL ALCALDE, Francisco González Fernández.

4255 14,40 euros

\* \* \*

Intentada notificación a doña Mª LUISA GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, no se ha podido practicar; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que surta los efectos oportunos.

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de abril de 2006, se adoptó el siguiente acuerdo:

4.- EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DOÑA MÓNICA MARTÍNEZ BAJO EN RELACIÓN CON LA LICENCIA N° 166/2004.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de febrero de 2006, estimó el recurso de reposición interpuesto por doña Mónica Martínez Bajo contra la licencia de obras nº 166/2004, aprobada el 21 de octubre de 2004, previo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León de 21 de diciembre de 2005; en el acuerdo se estipula:

a) El artículo 6.2.1 de las Normas Subsidiarias señala que las alineaciones son las señaladas en los planos de ordenación.

b) El plano de las Normas Subsidiarias correspondiente a esa zona a escala 1:1.000 contempla una anchura de la calle de 10 metros.

Considerando que la alineación correcta es la contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santovenia de la Valdoncina, la valla debe ajustarse a esta prescripción. Por unanimidad se acordó estimar el recurso referido, determinando que doña M<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez debe retirar la valla a cinco metros del eje del vial señalado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santovenia de la Valdoncina.

Practicada la notificación de dicho acuerdo, se ha comprobado que doña M<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez de la Fuente no ha retirado el vallado a la distancia señalada. Por todo lo cual, a la vista de lo preceptuado en los artículos 84, 95, 96 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por unanimidad se acuerda:

1.- El requerimiento a doña M<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez de la Fuente para que en el plazo de diez días proceda a la retirada de la valla a cinco metros del eje del vial señalado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santovenia de la Valdoncina.

2.- En caso de incumplimiento del requerimiento, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de la demolición del vallado, a costa de la interesada."

Santovenia de la Valdoncina, 29 de mayo de 2006.-EL ALCALDE,  
Francisco González Fernández. 4492

\*\*\*

Solicitada licencia ambiental por don JOSÉ M<sup>a</sup> FERRERO RODRÍGUEZ, en nombre y representación propia y de dos más, para actividad de INSTALACIÓN DE GRANJA SOLAR FOTOVOLTAICA SANTOVENIA DE LA VALDONCINA, P.V. con emplazamiento en el antiguo camino de Villanueva del Camero a Onzonilla, Paraje Cantarranas (Polígono 104, Parcelas 913, 914, 916 y 917) en el término municipal de Santovenia de la Valdoncina; intentada notificación a los vecinos colindantes, no se ha podido hacer efectiva dicha notificación a doña DOROTEA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que se practiquen las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas en relación con dicha solicitud, en base a la cual se ha instruido expediente que obra en las dependencias municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de la tramitación de dicho expediente, para que si procediese practicasen las oportunas alegaciones en su calidad de vecinos colindantes.

Santovenia de la Valdoncina, 25 de mayo de 2006.-EL ALCALDE,  
Francisco González Fernández.

4540

19,20 euros

\*\*\*

Solicitada licencia ambiental por don Javier Ontiveros Benito, en nombre y representación de Rural Tres Cantos SL, para actividad de centro de turismo rural en parcelas 782 y 787 del Polígono 15 de Quintana de Raneros e intentada notificación a los vecinos colindantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que se practiquen y formulen las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas, resultan desconocidos los titulares de las siguientes parcelas todas ellas comprendidas en el Polígono 15:

- Parcela 781
- Parcela 8781
- Parcela 780
- Parcela 789

Igualmente figura como vecina colindante doña Dionisia Fernández Panero, al ser titular de las parcelas 783, 784, 785, 786 y 791 del polígono 15, ignorándose el domicilio de la misma a efectos de notificaciones y por consiguiente sin haber podido proceder a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio del presente anuncio.

Santovenia de la Valdoncina, 13 de junio de 2006.-EL ALCALDE,  
Francisco González Fernández.

5008

20,80 euros

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2006, rectificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2006, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación de una plaza de garaje de propiedad municipal situada en la calle Eugenio de Nora Bloque 6, mediante subasta, así como la licitación de la enajenación de dicha plaza de garaje de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.- Titularidad municipal:

- Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
- Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Enajenación de una plaza de garaje de titularidad municipal sita en calle Eugenio de Nora Bloque 6, planta baja, descrita en el pliego de cláusulas administrativas con las condiciones referenciadas en el mismo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Subasta.
- Forma: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Plaza de garaje número 31 del inmueble sito en calle Eugenio de Nora Bloque 6, planta baja, en término municipal de San Andrés del Rabanedo, de una superficie de 11,88 m<sup>2</sup> (Señalada en el inmueble con un número 42 pintado). Precio de licitación: 6.831 € mejorable al alza por los licitadores.

A estas cantidades se deberá añadir por los adquirentes el 7% del precio de adjudicación de cada parcela en concepto de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que deberá abonarse al Ayuntamiento junto con el precio de adjudicación del inmueble y de forma desglosada.

5.- Garantía provisional: Cantidad que equivale al 2% del presupuesto del contrato que sirve como base a la licitación y que es de 136,62 €.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
- Domicilio: C/ Picones s/n.
- Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.

- Teléfono: 987 844 300.

- Fecha límite de obtención de documentos e información: QUINCE DÍAS NATURALES a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- Capacidad y solvencia de los contratistas de conformidad con la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS NATURALES A CONTAR del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Documentación a presentar de conformidad con el pliego que rige la contratación de la obra.

- Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9 a 14 horas, sito en c/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo 24010 de León.

9.- Apertura de ofertas: Se realizará a las 12.30 horas del primer lunes hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones en acto público en el salón de sesiones de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento sito en c/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo.

10.- Gastos de anuncios: Correrán a cargo de los adjudicatarios todos los gastos y tributos establecidos en la cláusula 15 del pliego de condiciones administrativas.

San Andrés del Rabanedo, 25 de mayo de 2006.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, Miguel Martínez Fernández.

4558

56,00 euros

#### \* BRAZUELO

ORDENACIÓN E IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE BRAZUELO 1ª FASE.- Incoado expediente por este Ayuntamiento para la imposición y ordenación de contribuciones especiales de la obra de ORDENACIÓN E IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE BRAZUELO 1ª FASE, obra nº 8 del Plan de Obras y Servicios para el 2005, vistos los informes emitidos por la Intervención y por el Secretario de esta Corporación, y a la vista del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se reconoce la competencia del Pleno para determinar los recursos propios de carácter tributario, se ACUERDA por mayoría absoluta, cuatro votos a favor los del equipo de gobierno y 2 en contra los del grupo socialista:

PRIMERO. La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la ejecución de la obra de: ORDENACIÓN E IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE BRAZUELO 1ª FASE, obra nº 8 del Plan de Obras y Servicios para el 2005, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos a la realización de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE BRAZUELO - 1ª FASE.-

SEGUNDO. Proceder a la determinación y ordenación del tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

- El coste previsto de la obra se fija en 60.000 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 30.000 euros.

- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 27.000 euros, equivalente al 90% del coste soportado. El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

- Aplicar como módulo de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 100%.

TERCERO. Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta entidad, que aparece en el expediente como Anexos I y II.

CUARTO. Exponer y publicar el acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la Entidad y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, respectivamente, durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho periodo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

El portavoz del grupo socialista quiere dejar constancia de su oposición a la aplicación de dichas contribuciones especiales porque creen que es una medida poco justa para los vecinos afectados. Insta al equipo de gobierno a la búsqueda de otras formas de financiación de la obra que permitan la no aplicación de tales contribuciones.

De no presentarse ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente.

5055

10,80 euros

#### ARDÓN

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2006, el Presupuesto municipal para el actual ejercicio económico, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones que tengan por conveniente, por los motivos que se indican en el apartado 2 del referido artículo.

Ardón, 14 de junio de 2006.-El Alcalde, Amalio Álvarez Escapa.

5069

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2006, adopto acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones especiales en las obras de construcción de depósito para abastecimiento de agua a la localidad de Fresnellino del Monte.

El expediente completo de las referidas contribuciones especiales permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen por los interesados y formulación, por escrito, de las reclamaciones que tengan por conveniente, quedando los acuerdos señalados elevados a definitivos, en cumplimiento de lo acordado, si durante el mencionado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, significando, además, a los afectados que durante el referido periodo de exposición podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Ardón, 13 de junio de 2006.-El Alcalde, Amalio Álvarez Escapa.

5071

4,20 euros

#### VEGA DE ESPINAREDA

POR DON MIGUEL-GONZALO GARCÍA PÉREZ SE SOLICITA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD DEDICADA A TURISMO "VIVIENDA ASISTIDA" EN ESPINAREDA DE VEGA, DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.

POR LO QUE, A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 11/2003 DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN, Y DEMÁS LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA DIMANANTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, SE HACE PÚBLICO, PARA QUE TODO AQUEL QUE PUDIERA RESULTAR AFECTADO DE ALGÚN MODO POR DICHA ACTIVIDAD, PUEDAN EJERCER EL DERECHO A FORMULAR LAS ALEGACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Espinareda, 7 de junio de 2006.-EL ALCALDE (ilegible).

5112

15,20 euros

#### TORAL DE LOS GUZMANES

Estando próxima la terminación del mandato actual de Juez de Paz y sustituto de este municipio, y de acuerdo con lo dispuesto en el ar-

título 101 y 102 de la Ley Orgánica 1/1995, de 1 de julio de Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, se pone en conocimiento de los vecinos de este municipio que tengan interés en el desempeño de estos cargos que pueden presentar solicitud en el Ayuntamiento en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, adjuntando los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del DNI.
2. Certificado de nacimiento.
3. Documentación relativa a títulos o méritos que posea.
4. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para el cargo, y de no tener antecedentes penales.

Toral de los Guzmanes, 14 de junio de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez. 5220

## Juntas Vecinales

### TRUÉBANO

ORDENANZA QUE REGULA LA CAZA EN EL COTO DE CAZA  
LE-10.886 JUNTA VECINAL DE TRUÉBANO

#### CAPÍTULO I: OBJETO

*Art. 1º* La Junta Vecinal de Truébano es el titular del coto de caza LE-10.886. Dicho coto está constituido por fincas particulares, comunales y Monte de U.P 228 de la localidad de Truébano.

*Art. 2º* Es objeto de la Junta Vecinal establecer las medidas oportunas que garanticen la protección y fomento de la caza en los terrenos del coto así como garantizar la práctica de la caza a sus asociados.

#### CAPÍTULO II: DE LOS SOCIOS

*Art. 3º* Para poder cazar en el coto de caza LE-10.886 se requerirán las siguientes condiciones:

- 1º Ser nacido/a, empadronado/a o no en la actualidad, en la localidad de Truébano.
- 2º Ser hijo/a de las personas que cumplan la condición del punto 1.
- 3º Ser cónyuge, empadronado o no, con las personas que cumplan las condiciones 1 y 2.
- 4º Estar empadronado/a con dos años de antigüedad, en la localidad de Truébano, aunque no sea nativo.

No podrán ser socios del coto de caza aquellos cazadores que no hayan cedido los derechos cinegéticos de sus fincas a la Junta Vecinal para la adecuación del coto de caza.

#### CAPÍTULO III: DEL FUNCIONAMIENTO

*Art. 4º* El coste de la tarjeta anual lo establecerá la Junta Vecinal previo al inicio de la temporada de caza. Por no pagar el coste de la tarjeta en el plazo establecido por la Junta Vecinal, se establecerá un recargo del 20%.

El coste de la tarjeta para la temporada 2006/2007 será el siguiente:

- Para empadronados el coste de la tarjeta será de 60 €.
- Para no empadronados, el coste de la tarjeta será de 120 €.

En el caso de que la Junta Vecinal no cubra el presupuesto del coto, podrá poner en venta tarjetas anuales, cuyo importe será superior al que se establecen para empadronados y no empadronados.

*Art. 5º* Para que un cazador pueda cazar en el coto, tendrá que abonar el precio de la tarjeta antes de iniciarse la temporada de caza. El ingreso debe de realizarse en la cuenta que tiene la Junta Vecinal de Truébano.

*Art. 6º* La Junta Vecinal de Truébano establecerá los días de caza para cada temporada.

#### CAPÍTULO IV: DE LA EXPULSIÓN DE LOS SOCIOS

*Art. 7º* Si no se cumplen los estatutos de régimen interno o se incumple gravemente la Ley de Caza se establecerá una multa de 120 €, amén de las correspondientes sanciones que establezca la Junta de Castilla y León o la jurisprudencia ordinaria. Si el citado cazador no abona la cantidad antes del inicio de la temporada si-

guiente a cuando cometió la infracción, no podrá cazar dicha temporada.

*Art. 8º* Cuando un cazador sea reincidente no se le volverá a admitir como socio del coto.

*Art. 9º* Cuando un cazador no haya satisfecho las deudas que tiene contraídas con la Junta Vecinal no podrá solicitar una nueva alta en los cotos hasta que haya realizado el pago de la deuda.

*Art. 10º* Si existe alguna condición especial será estudiada por la Junta Vecinal a petición del interesado.

#### CAPÍTULO V. DISPOSICIONES VARIAS

*Art. 11º* Los cazadores quedan obligados a poner en conocimiento de la Junta Vecinal cuantas anomalías sean de su conocimiento en orden a la defensa de la riqueza cinegética de los terrenos que están integrados en el coto. Cuando tenga conocimiento de un hecho que pudiera reputarse como delito o falta a la Ley de Caza de Castilla y León, deberá comunicarlo seguidamente a la Junta Vecinal. De no ser así podrá ser sancionado.

Truébano, 27 de mayo de 2006.-EL PRESIDENTE (ilegible).-EL SECRETARIO (ilegible).

4858

12,20 euros

### PORTILLA DE LA REINA

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2006, llevar a cabo subasta pública para la ejecución de las obras de Pavimentación de calle y puente en el Polígono Ganadero de Portilla de la Reina, se convoca dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es la ejecución de las obras de PAVIMENTACIÓN DE CALLE Y PUENTE EN EL POLÍGONO GANADERO DE PORTILLA DE LA REINA, según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Félix Compadre Díez, aprobado por esta Junta Vecinal.

2.- TRAMITACIÓN.- Procedimiento abierto, mediante subasta.

3.- TIPO DE LICITACIÓN.- Cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos de euro (53.559,52 euros) a la baja.

4.- FIANZAS.- Provisional de 1.072 euros, equivalentes al 2% del presupuesto. La definitiva será del 4% del importe del precio de adjudicación.

5.- CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Para concurrir habrán de cumplirse los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y los señalados en el artículo 15 del R. D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio -por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas-, ostentando el contratista la calificación necesaria exigida por la referida Ley.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Se presentarán en la sede de la Junta Vecinal de Portilla de la Reina, previo aviso al Sr. Presidente, en dos sobres cerrados A y B, con la indicación: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE Y PUENTE EN EL POLÍGONO GANADERO DE PORTILLA DE LA REINA", en el plazo de 26 días naturales contados desde el día siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El sobre A contendrá la documentación exigida en el pliego de condiciones y el B la oferta económica; según el modelo que se inserta al final de este anuncio.

7.- APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar a las 13 horas del sábado siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Junta Vecinal de Portilla de la Reina.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/86, se expone el pliego de condiciones al público por plazo de 8 días a efectos de presentación de reclamaciones contra el mismo ante la Presidencia de esta Junta Vecinal. Los interesados podrán adquirir copias del pliego y documentos del proyecto previa solicitud al Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Los gastos del expediente de contratación serán de cuenta del adjudicatario.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., con domicilio en C/ ..... de la localidad ..... de CP ..... y con DNI nº ..... expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio -o en representación de ....., como acreditado por ..... enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto -mediante subasta- de las obras de Pavimentación de calle y puente en el Polígono Ganadero de Portilla de la Reina, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número ..... de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas de acuerdo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente, con las siguientes características:

- PRECIO: En la cantidad de ..... euros, IVA incluido.

- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de ..... (meses o días) máximo, contados a partir de la firma del contrato de adjudicación.

En ..... a ..... de ..... de 2006.

Fdo: (nombre y firma del licitador)

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VÉCINAL DE PORTILLA DE LA REINA

Portilla de la Reina, 8 de junio de 2006.-EL PRESIDENTE, Raúl Canal Antón.

4862

50,40 euros

## Gerencia Territorial del Catastro

### ANUNCIO

Por Resolución de 26 de junio de 2006, el Ilmo. Sr. Director General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo), y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE num. 96, de 20 de abril), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de León, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de CARUCEDO, CUADROS, GORDONCILLO, GRADEFES, LA ROBLA, LLAMAS DE LA RIBERA, PRIORO, RIEGO DE LA VEGA, SANTA COLOMBA DE CURUEÑO, VALDEPOLO Y VEGA DE INFANZONES, de la provincia de León. Dicho acuerdo supone la iniciación de los procedimientos de valoración colectiva general de los citados municipios.

Las indicadas ponencias de valores totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial del Catastro de León, calle Ramiro Valbuena nº 2, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante el Director General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

León, a 27 de junio de 2006.-EL GERENTE TERRITORIAL, Emilio Fernández Fernández.

5354

54,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

### ANUNCIO

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 21 de junio de 2006.-El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L	CL REYES CATOLICOS 1	24002 LEON	03	24 2006 010266550	1005 1005	722,20

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24004158740	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	02	24 2005 012416335	0305 0305	139,12
0111	10 24004239774	S.A.T.2393 MANSILLA LACT	CL ARQUITECTO TORBAD	24003 LEON	03	24 2006 010268772	1005 1005	318,22
0111	10 24004239774	S.A.T.2393 MANSILLA LACT	CL ARQUITECTO TORBAD	24003 LEON	03	24 2006 010268873	1005 1005	99,26
0111	10 24100193806	COCANOR,S.A.	CL SAN ZACARIAS,14 A	24194 VILLACEDRE	03	24 2006 010275644	1005 1005	624,79
0111	10 24100600192	PONFECAR, S.A.	CT MOLINASECA, PG IN	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005123168	0703 0204	2.138,78
0111	10 24100600192	PONFECAR, S.A.	CT MOLINASECA, PG IN	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010278371	1005 1005	114,80
0111	10 24100600192	PONFECAR, S.A.	CT MOLINASECA, PG IN	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010278472	1005 1005	1.001,27
0111	10 24100996276	V-2 COMPLEMENTOS AUXILIA	AV PADRE ISLA 7	24002 LEON	04	24 1999 990105165	0198 0598	390,66
0111	10 24101002542	BERCIANA DE NEUMATICOS Y	CT LA ESPINA-KM.5'3	24491 PONFERRADA	03	24 2006 010280391	1005 1005	578,89
0111	10 24101320521	ESTUDIO 89.S.L.	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2006 010282516	1005 1005	504,61
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2006 010285041	1005 1005	1.035,89
0111	10 24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	03	24 2006 010286051	1005 1005	1.662,68
0111	10 24101857253	ARCOBER 97, S.A.	AV GALICIA 292	24411 PONFERRADA	21	24 2005 000022159	0804 0904	1.550,45
0111	10 24101857253	ARCOBER 97, S.A.	AV GALICIA 292	24411 PONFERRADA	21	24 2005 000022866	0804 0904	1.000,63
0111	10 24101857253	ARCOBER 97, S.A.	AV GALICIA 292	24411 PONFERRADA	21	24 2005 000023068	0804 0904	961,54
0111	10 24101862004	ANA DUPORT,S.L.	VL VILLABENAVENTE 3	24003 LEON	04	24 2005 005066361	1204 0205	360,62
0111	10 24101918685	NOVA LINEA DEL BIERZO, S	CL GUATEMALA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010287263	1005 1005	1.833,06
0111	10 24101935358	VISUAL PUBLIC.S.L.	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2006 010287566	1005 1005	1.664,27
0111	10 24101983555	SUPERMERCADOS CHAMPION,	AV ESPAÑA 25	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010983542	0105 1105	50,88
0111	10 24101984666	MANUEL SANTOS BENAVIDES	CT NACIONAL 630 KM 1	24231 VILORIA DE L	04	24 2005 005061412	0704 1004	721,25
0111	10 24102013160	MISTER DOG,S.L.L.	CL JUAN DE BADAJOZ 1	24001 LEON	03	24 2006 010288374	1005 1005	573,96
0111	10 24102034176	HOTEL.COLOR,S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411 FUENTES NUEV	04	24 2004 005105081	0204 0504	3.606,08
0111	10 24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	03	24 2006 010290600	1005 1005	506,02
0111	10 24102270111	RECAMBIOS VUELTA, S.L.	CL COMUNEROS 3	24400 PONFERRADA	21	24 2005 000019634	0504 0704	1.517,78
0111	10 24102270111	RECAMBIOS VUELTA, S.L.	CL COMUNEROS 3	24400 PONFERRADA	21	24 2005 000019735	0504 0704	1.671,15
0111	10 24102423691	BERCIANA DE NEUMATICOS Y	CT LA ESPINA-KM.5'3	24491 SAN ANDRES D	03	24 2006 010292115	1005 1005	74,63
0111	10 24102456330	PIZZERIA LATINA,S.L.	CL HEROES LEONESES 2	24001 LEON	02	24 2005 012148068	0205 0205	205,01
0111	10 24102456330	PIZZERIA LATINA,S.L.	CL HEROES LEONESES 2	24001 LEON	02	24 2005 012464835	0305 0305	368,47
0111	10 24102456330	PIZZERIA LATINA,S.L.	CL HEROES LEONESES 2	24001 LEON	02	24 2005 012629432	0405 0405	15,36
0111	10 24102593948	LEONPUBLI, COM.B.	CL CARRIZO 10	24008 LEON	04	24 2005 005071819	1003 0405	5.760,00
0111	10 24102600214	VALLE DIEZ ALBERTO DEL	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 010294034	1005 1005	584,86
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 012151607	0205 0205	1.819,56
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 012468370	0305 0305	1.031,08
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 012632765	0405 0405	909,78
0111	10 24102731263	MONICA Y SOFIA, S.L.	CL SANTO TIRSO 6	24006 LEON	03	24 2006 010296054	1005 1005	262,90
0111	10 24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010296458	1005 1005	2.346,92
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2005 014382203	0905 0905	1.325,04
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010656166	1105 1105	1.325,04
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990212	1004 1004	783,86
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990313	1104 1104	870,94
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990414	1204 1204	899,99
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990515	0105 0105	929,39
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990616	0205 0205	839,46
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990717	0305 0305	929,39
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990818	0405 0405	899,41
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990919	0505 0505	119,92
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010297165	1005 1005	1.761,16
0111	10 24102914250	OBRAS Y SERVICIOS CORDER	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	02	24 2005 012158778	0205 0205	2.782,32
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	10	24 2006 010978286	0203 0203	2.647,64
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	10	24 2006 010978387	0303 0303	2.767,52
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	10	24 2006 010978488	0403 0403	2.670,50
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	10	24 2006 010978589	0503 0503	2.556,44
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	10	24 2006 010978690	0702 1202	2.455,89
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	10	24 2006 010978791	0103 0503	2.567,46
0111	10 24102945572	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	AV QUEVEDO 25	24009 LEON	10	24 2006 010978892	0702 1202	2.952,83
0111	10 24102961437	DUPORT SUAREZ ALBERTO	CL VELAZQUEZ 18	24005 LEON	02	24 2006 010299286	0905 0905	64,34
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2005 014055837	0805 0805	1.885,21
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2005 014384728	0905 0905	933,96
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010299387	1005 1005	933,96
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010979603	1204 1204	253,58
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010979704	0105 0105	1.025,78
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010979805	0205 0205	926,52
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010979906	0305 0305	727,96
0111	10 24102986291	CARRAL Y BOCOY,S.L.	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	03	24 2006 010299690	1005 1005	93,25
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 011171402	0105 0105	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 012161610	0205 0205	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 012481205	0305 0305	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 012641354	0405 0405	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 013201429	0505 0505	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 013309947	0605 0605	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 013671372	0705 0705	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 014056544	0805 0805	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 014385233	0905 0905	889,06
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2006 010299892	1005 1005	889,06
0111	10 24103010139	CONSTRUCCIONES TECNICAS	CT MADRID-CORUJA 306	24700 ASTORGA	04	24 2004 005142770	1203 0804	2.340,00
0111	10 24103072884	REYES LEONESES RESTAURAC	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2006 010301916	1005 1005	520,21

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103080160	CYBERCOM 2001,S.L.L.	CL LOPE DE VEGA 9	24001 LEON	03	24 2006 010302219	1005 1005	844,76
0111	10 24103081372	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010302320	1005 1005	2.366,40
0111	10 24103081473	HOSTELERA,S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2006 010302421	1005 1005	298,97
0111	10 24103120980	RED REFORMA, S.L.	AV CASTILLO 207	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010303027	1005 1005	2.668,00
0111	10 24103122394	CONSTRUCCION Y REPARACIX	AV ORDOJO II 32	24001 LEON	03	24 2006 010303128	1005 1005	9.324,97
0111	10 24103199994	ROMERO RODRIGUEZ JOSE IG	AV DE LEON 256	24196 CARBAJAL DE	03	24 2006 010304138	1005 1005	1.577,56
0111	10 24103225862	MOUTOUSSAMY — MICHEL L	AV PEREZ COLINO 1	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005137922	0704 0804	3.606,08
0111	10 24103232835	PACHA LEON, S.L.	CL CONDE GUILLEN 12	24006 LEON	02	24 2006 010990111	0804 0804	24,06
0111	10 24103236370	ROCKSONIC AISLAMIENTOS,	CL CARRETERA N-120 K	24010 FERRAL DEL B	04	24 2005 005056257	0104 0205	2.884,99
0111	10 24103246979	CONSTRUCCION Y REPARACIO	CL ORDOÑO II 32	24001 LEON	03	24 2006 010304643	1005 1005	823,88
0111	10 24103250922	SUMINISTROS NOR-GLASS, S	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2006 010304744	1005 1005	481,21
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	03	24 2006 010304946	1005 1005	1.677,32
0111	10 24103309829	CORPORACION LOGISTICA Y	CL SAN PEDRO 41	24007 LEON	03	24 2006 010305754	1005 1005	575,11
0111	10 24103309829	CORPORACION LOGISTICA Y	CL SAN PEDRO 41	24007 LEON	03	24 2006 010305855	1005 1105	169,46
0111	10 24103423296	DITEC MEDIOAMBIENTAL, S.	AV ANTIBIOTICOS 8	24009 LEON	03	24 2006 010308279	1005 1005	669,88
0111	10 24103423296	DITEC MEDIOAMBIENTAL, S.	AV ANTIBIOTICOS 8	24009 LEON	02	24 2006 0103068492	1105 1105	1.842,78
0111	10 24103428350	COM.B. EL SICILIANO	CL ALCON 9	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010308380	1005 1005	109,19
0111	10 24103444215	CASTRO QUIROGA JUAN CARL	CT ORENSE,KM. 3'5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010308885	1005 1005	166,55
0111	10 24103462201	EUROPEAN BLUECHIP PUBLIC	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2006 010309693	1005 1005	705,65
0111	10 24103479981	SOSA DIAZ JONNATHAN	PZ SAN LAZARO 3	24540 CACABELOS	03	24 2006 010310202	1005 1005	21,22
0111	10 24103486348	MARGARITA HARO BLAZQUEZ	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2006 010310505	1005 1005	548,87
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NONIA 12	24003 LEON	21	24 2005 000016604	0202 0704	75.787,45
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NONIA 12	24003 LEON	03	24 2006 010312121	1005 1005	6.217,63
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NONIA 12	24003 LEON	03	24 2006 010312222	1005 1105	296,81
0111	10 24103573547	RESTAURACION ARALLA,S.L.	CL SAN JUAN DE SAHAG	24007 LEON	02	24 2005 014438379	1005 1005	24,88
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 012506160	0604 1204	145,13
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 012506261	0105 0205	22,70
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 012506362	0305 0305	1.065,24
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 012659845	0405 0405	823,45
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013219314	0505 0505	1.323,66
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013327933	0605 0605	1.322,71
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	02	24 2005 013624286	0104 0504	214,68
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013685318	0705 0705	1.319,88
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010313737	1005 1005	1.575,73
0111	10 24103599314	SANCHEZ BELERDA JULIA	AV REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2006 010313838	1005 1005	307,38
0111	10 24103632656	FERNANDEZ VARELA ALMA MA	CL LA GRANJA 1	24500 VILLAFRANCA	02	24 2006 010989808	1103 1103	27,92
0111	10 24103641952	GONZALEZ ALVAREZ MARIA	CL LOS TEMPLARIOS I	24009 LEON	03	24 2006 010315151	1005 1005	66,89
0111	10 24103659433	GONZALEZ GARCIA OSCAR	PZ RIAÑO 2	24003 LEON	03	24 2006 010315555	1005 1005	196,97
0111	10 24103683277	INFOLEON, S.L.	CL FRANCISCO FERNAND	24009 LEON	03	24 2005 013331569	0605 0605	3.620,41
0111	10 24103683277	INFOLEON, S.L.	CL FRANCISCO FERNAND	24009 LEON	03	24 2005 014075035	0805 0805	4.125,77
0111	10 24103683277	INFOLEON, S.L.	CL FRANCISCO FERNAND	24009 LEON	03	24 2006 010316464	1005 1005	4.854,01
0111	10 24103697324	IBERICA DE SOLUCIONES AC	PG INDUSTRIAL C/PR	24009 VILLACEDRE	03	24 2006 010317070	1005 1005	11.167,42
0111	10 24103753403	GARCIA SANCHEZ JOSE BENI	CL LEON 4	24700 ASTORGA	03	24 2006 010318484	1005 1005	1.407,50
0111	10 24103766638	HOGARTEC BIERZO, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010319494	1005 1005	998,82
0111	10 24103779974	RAMOS ADAMUT JOAQUIN	AV SAN MAMES 2	24007 LEON	02	24 2006 011482787	0206 0206	37,24
0111	10 24103796041	BAJO RUIZ DOMINGO	CL JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	03	24 2006 010320811	1005 1005	402,73
0111	10 24103854039	SUMINISTROS INDUSTRIALES	CL COMUNEROS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010322528	1005 1005	454,80
0111	10 24103907791	VERDURAS CAMPOS MARIA PI	CL ALCALDE MIGUEL CA	24006 LEON	03	24 2006 010325154	1005 1005	437,84
0111	10 24103924767	TREXCONSA,S.L.	CT MADRID-CORUJA 306	24700 ASTORGA	03	24 2006 010325558	1005 1005	729,88
0111	10 24103935881	CALDERIVA, S. COOP.	PJ LEGION VII (LA C	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010326063	1005 1005	1.622,03
0111	10 24103954069	YANG — SONGPING	CL AZABACHERIA 5	24003 LEON	02	24 2006 010328983	1105 1105	559,64
0111	10 24103960032	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2006 010327174	1005 1005	2.736,98
0111	10 24103961648	DECORACIONES MONT-SACRO	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2006 010327376	1005 1105	272,62
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2006 010327679	1005 1005	77,08
0111	10 24104000347	LA TAURINA COM.B.	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 010328992	1005 1005	1.275,89
0111	10 24104009239	CONSTRUCCIONES Y REHABIL	CL MEJICO 5	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010329396	1005 1005	239,71
0111	10 24104057436	INMOINVERSIONES, S.L.	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2006 010330612	1005 1005	24,47
0111	10 24104057436	INMOINVERSIONES, S.L.	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2006 010330713	1005 1005	563,82
0111	10 24104059961	CALDERIVA, SDAD. COOP.	PJ LEGIO VII (LA CAS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010330915	1005 1005	1.253,34
0111	10 24104096539	BLANCO PEREZ TOMAS	CL EL PRADO 14	24248 MANSILLA DEL	03	24 2006 010332632	1005 1005	329,53
0111	10 24104106138	FORESTAL TORRADO, S.L.U.	CR MADRID CORUÑA 241	24700 ASTORGA	03	24 2006 010332935	1005 1005	1.563,62
0111	10 24104143726	SUPER UOMO TEXTIL,S.L.	CL VELAZQUEZ 5	24005 LEON	03	24 2006 010333945	1005 1005	425,40
0111	10 24104196569	ASABAL PORTELA, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24524 PORTELA DE V	03	24 2006 010335460	1005 1005	1.044,23
0111	10 24104253658	MERINO GONZALEZ JOSE ANT	AV LA GRANJA 9	24007 LEON	02	24 2006 010613730	0605 0605	293,98
0111	10 24104253658	MERINO GONZALEZ JOSE ANT	AV LA GRANJA 9	24007 LEON	02	24 2006 010613831	0705 0705	293,98
0111	10 24104253658	MERINO GONZALEZ JOSE ANT	AV LA GRANJA 9	24007 LEON	02	24 2006 010613932	0805 0805	293,98
0111	10 24104253658	MERINO GONZALEZ JOSE ANT	AV LA GRANJA 9	24007 LEON	02	24 2006 010711740	0905 0905	293,98
0111	10 24104255072	HEAR LOGISTA, S.L.	AV ORDOÑO II 32	24001 LEON	03	24 2006 010337985	1005 1005	810,56
0111	10 24104256688	MITJANS SANCHO AROA	CL SAN RAFAEL 15	24008 LEON	03	24 2006 010338086	1005 1005	267,85
0111	10 24104256688	MITJANS SANCHO AROA	CL SAN RAFAEL 15	24008 LEON	03	24 2006 010338187	1105 1105	115,82
0111	10 24104291852	EUROPLAS NORTE, S.L.	PG INDUSTRIAL CABAJA	24412 CABA AS RARA	03	24 2006 010339302	1005 1005	1.392,96
0111	10 24104299835	ENLAG SERVICIOS INMOBILI	CL BATALLA DE BAILEN	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010699111	1105 1105	1.026,08
0111	10 24104357429	CROQUES VAZQUEZ JOSEFA	CL GIL II	24234 LAGUNA DE NE	03	24 2005 014432420	0905 0905	384,32
0111	10 24104388246	REMUÑAN RODRIGUEZ DAVID	CL ORUGO I	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010344958	1005 1005	667,86
0111	10 24104397138	LUENGO GREGORIO ESTHER	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2006 010345059	1005 1005	208,64
0111	10 24104405929	PINTO — MARCELA ALEJAN	AV JOSE AGUADO 24	24004 LEON	02	24 2006 010345665	1005 1005	51,79

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011494713	0204 0204	3.626,62
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011494814	0304 0304	3.353,04
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011494915	0404 0404	3.339,76
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495016	0504 0504	2.097,92
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495117	0604 0604	2.287,36
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495218	0704 0704	2.275,94
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495319	0804 0804	2.269,09
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495420	0904 0904	2.261,72
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495521	1004 1004	2.242,62
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495622	0105 0105	1.897,37
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495723	1104 1104	2.141,53
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495824	1204 1204	1.942,68
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011495925	0305 0305	312,53
0111	10 24104565977	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	10	24 2006 011496026	0205 0205	1.271,58
0111	10 36104088292	TRANSP.CUERVO DOMINGUEZ	SL LG CELADA VEGA	24395 CELADA VEGA	02	36 2006 013057342	1205 1205	1.766,48

## RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 011007743791	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	AV CORPUS CHRISTI 31	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010375573	1105 1105	275,50
0521	07 031048959968	DAVIS — VIOLET	CL TERCIO DE FLANDES	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010433874	1105 1105	61,25
0521	07 041000625155	MASSOUDI — EL JLALI	CL LA IGLESIA 1	24392 VILLADANGOS	03	24 2006 010486115	1105 1105	275,50
0521	07 070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010434177	1105 1105	279,61
0521	07 070053288918	VECINO FERNANDEZ JOSE RA	VI MIRAVALLAS 4	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010434278	1105 1105	300,00
0521	07 070072791978	SANCHEZ BELERDA JULIA	CL REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2006 010375876	1105 1105	275,50
0521	07 080495129856	DIAZ LOPEZ JORGE	CL RIBADEO 17	24500 VILLA FRANCA	03	24 2006 010435490	1105 1105	275,50
0521	07 080539907177	NUÑEZ MARTIN MARIA NIEVE	CL TIZONA 40	24009 SAN ANDRES D	03	24 2006 010376280	1105 1105	300,00
0521	07 091005427379	FERNANDEZ MATILLA ANA CR	CL PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010376684	1105 1105	275,50
0521	07 160017757823	CENITAGOYA GONZALEZ JOSE	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	24 2006 010377492	1105 1105	296,29
0521	07 240022382123	GIMENEZ DE CASTRO AMADEO	TR HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010437312	1105 1105	279,61
0521	07 240022562480	RABANAL GONZALEZ ALEJAND	CL COLON 17	24001 LEON	03	24 2006 010378001	1105 1105	30,96
0521	07 240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700 ASTORGA	03	24 2006 010490155	1105 1105	279,61
0521	07 240034592403	ECHAVARRIA GUTIERREZ JAV	CL LACIANA 8	24008 LEON	03	24 2006 010379718	1105 1105	279,61
0521	07 240034610284	SAN VICENTE VUELTA VICTOR	AV COMPOSTILLA 28	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010438322	1105 1105	279,61
0521	07 240034694352	ALVAREZ MUÑOZ VICENTA	AV FACULTAD 63	24004 LEON	03	24 2006 010379819	1105 1105	279,61
0521	07 240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006 LEON	03	24 2006 010379920	1105 1105	279,61
0521	07 240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008 LEON	03	24 2006 010380122	1105 1105	279,61
0521	07 240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	AV SAN MAMES 31	24007 LEON	03	24 2006 010381031	1105 1105	279,61
0521	07 240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003 LEON	03	24 2006 010381233	1105 1105	279,61
0521	07 240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010439635	1105 1105	279,61
0521	07 240041646727	PRADA GONZALEZ ELIAS	CL LA ERA 6	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 010382243	1105 1105	279,61
0521	07 240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 010491771	1105 1105	275,50
0521	07 240042699781	RODRIGUEZ SANTALLA MANUE	CL ISAAC PERAL, 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010440140	1105 1105	304,48
0521	07 240042901461	GONZALEZ VALDUEZA EUGENI	CL BATALLA DE BAILEN	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010440443	1105 1105	279,61
0521	07 240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010 LEON	03	24 2006 010383253	1105 1105	275,50
0521	07 240043314420	VAQUERO PEREZ TOMAS	CL LA CUESTA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010493084	1105 1105	342,52
0521	07 240044464676	BLANCO ARIAS VALENTIN	AV DE LA LIBERTAD 2	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010441857	1105 1105	275,50
0521	07 240044801954	LORENZANA FIDALGO PEDRO	CL LA ERMITA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2001 010576958	0900 0900	237,09
0521	07 240044801954	LORENZANA FIDALGO PEDRO	CL LA ERMITA 11	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2001 011537864	0301 0301	272,03
0521	07 240044850050	BLANCO MERAYO JOSE	AV DE ESPAÑA 37	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010442261	1105 1105	279,61
0521	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004 LEON	03	24 2006 010384970	1105 1105	275,50
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2006 010385071	1105 1105	279,61
0521	07 240045968984	TABARES GONZALEZ SANTIAG	AV SAN ANDRES 57	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010494300	1105 1105	275,50
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2006 010385879	1105 1105	279,61
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010495007	1105 1105	275,50
0521	07 240046482882	SANTOS ALMIRANTE JUAN JO	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2006 010386485	1105 1105	275,50
0521	07 240046694868	CASTAÑON MERINO M ANTONI	CL FRANCISCO DE VILL	24007 LEON	03	24 2006 010386687	1105 1105	275,50
0521	07 240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010443574	1105 1105	275,50
0521	07 240047363360	MATEOS IGLESIAS MANUEL	CL LUIS GONGORA 48	24009 ARMUNIA	03	24 2006 010387293	1105 1105	278,23
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2006 010387495	1105 1105	275,50
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2006 010387701	1105 1105	279,61
0521	07 240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003 LEON	03	24 2006 010389014	1105 1105	279,61
0521	07 240049817359	LOPEZ CAINZOS EMILIO	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2006 010496825	1105 1105	279,61
0521	07 240050543849	LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010444887	1105 1105	275,50
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 010498845	1105 1105	275,50
0521	07 240051644902	PANIZO FUENTE PLACIDO	AV DE COMPOSTILLA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010445901	1005 1005	8,15
0521	07 240051644902	PANIZO FUENTE PLACIDO	AV DE COMPOSTILLA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010446002	1105 1105	13,32
0521	07 240052035124	PASTRANA GONZALEZ MAXIMI	CL MOISES DE LEON 9	24006 LEON	03	24 2006 010390226	1105 1105	275,50
0521	07 240052083624	CASTRILLO CASTRILLO MANU	CL CENTRO 1	24250 PALACIOS DE	03	24 2006 010499754	1105 1105	275,50
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2006 010390428	1105 1105	275,50
0521	07 240052556702	GARCIA DINEIRO JESUS	AV GALICIA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010446608	1105 1105	275,50
0521	07 240052572361	MARTINEZ LAMAS M ANGELES	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2006 010500562	1105 1105	279,61
0521	07 240053172246	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL	CL REYES CATOLICOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010447416	1105 1105	275,50
0521	07 240053848216	CORDERO GARCIA JOSE ANTO	CL PANDORADO 47	24700 ASTORGA	03	24 2006 010502582	1105 1105	275,50
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 010392145	1105 1105	248,64
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2006 010392650	1105 1105	275,50
0521	07 240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010449234	1105 1105	244,99
0521	07 240055559961	BOLAÑOS MARTINEZ MARIA G	AV SAN ANDRES 57	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010393660	1105 1105	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240055561678	VEGA PEREZ SANTAMARINA A	AV ASTORGA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010450446	1105 1105	279,61
0521	07 240055986357	BASCARAN RODRIGUEZ MANUE	AV LA PUEBLA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010450951	1105 1105	275,50
0521	07 2400556106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	CL MIGUEL ANGEL 1	24008 LEON	03	24 2006 010394165	1105 1105	275,50
0521	07 240056710152	MACIAS LAMAS MARIA PILAR	CL APEADERO VILLADEP	24549 CARRACEDELO	03	24 2006 010451052	1105 1105	275,50
0521	07 240056343843	FERNANDEZ VILLAMANDOS LU	CL ORDOJO II 17	24001 LEON	03	24 2006 010394266	1105 1105	275,50
0521	07 240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	AV SAN MAMES 31	24007 LEON	03	24 2006 010394569	1105 1105	279,61
0521	07 240056767613	SOTO MORENO MARIA FRANCI	CL SAN JUAN DE DIOS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010394872	1105 1105	275,50
0521	07 240057303941	CAMACHO CUESTA JOSE RAMO	CL VILLABENAVENTE 7	24004 LEON	03	24 2006 010395983	1105 1105	275,50
0521	07 240057381642	GONZALEZ CABEZAS JOSE MA	ZZ NO CONSTA	24397 QUINTANA DEL	03	24 2006 010505818	1105 1105	275,50
0521	07 240057441054	MARTINEZ ESCUREDO FRANCI	CL VIA RIO TREMOR 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010452769	1105 1105	275,50
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2006 010396690	1105 1105	244,99
0521	07 240058369022	GUTIERREZ ROBERTO MANUEL	CL CARTAGENA 3	24004 LEON	03	24 2006 010397502	1105 1105	244,99
0521	07 240058672752	GARRIDO GONZALEZ JUAN JO	CL JUAN MADRAZO 16	24002 LEON	03	24 2006 010398209	1105 1105	275,50
0521	07 240058898175	MARTINEZ PADRONES PEDRO	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24006 LEON	03	24 2006 010399017	1105 1105	13,12
0521	07 240058902724	ARROYO CARBALLO LAZARO	CL SANTA MARIA, 8	24540 CACABELOS	03	24 2006 010454486	1105 1105	279,61
0521	07 240058947887	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	03	24 2006 010454688	1105 1105	275,50
0521	07 240059602344	VEGA DIEZ ANGEL	CL SAN MARTIN, S/N	24412 CORTIGUERA	03	24 2006 010454789	1105 1105	275,50
0521	07 240059026396	CASTRO RODRIGUEZ JUAN MA	CL EL TESO 8	24700 ASTORGA	03	24 2006 010509757	1105 1105	244,99
0521	07 240059292239	VALDESOIRO PREGIGUEIRO E	AV ISLAS BALEARES 85	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010455294	1105 1105	275,50
0521	07 240059575256	GOMEZ PÁRAMO FRANCISCO J	CL LA ARMONIA 69	24750 BA EZLA LA	03	24 2006 010510565	1105 1105	275,50
0521	07 240059604962	IGLESIAS GONZALEZ BEATRI	CL PARAMO LEONES 22	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010399926	1105 1105	275,50
0521	07 240059653967	SOLANAS GARCIA ABEL	CL ELADIA BAILYNA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010456005	1105 1105	644,77
0521	07 240059675791	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL ASTORGA 18	24009 LEON	03	24 2006 010400128	1105 1105	275,50
0521	07 240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010456308	1105 1105	275,50
0521	07 240060257993	RUBIO GONZALEZ DARIO	CL SAN CARLOS 16	24006 LEON	03	24 2006 010400835	1105 1105	275,50
0521	07 240060556976	DUARTE POZO MANUEL ANGEL	CL SAN CRISTOBAL I	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2005 010231411	1104 1104	270,13
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2006 010401845	1105 1105	275,50
0521	07 240060786039	GARCIA FEIJOO JOSE MANUE	CL JUAN DE BADAJOZ I	24001 LEON	03	24 2006 010401946	1105 1105	279,61
0521	07 240060846360	GONZALEZ PEREZ MARIA FEL	CL SANTA ANA I	24006 LEON	03	24 2006 010402249	1105 1105	279,61
0521	07 240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2006 010402552	1105 1105	275,50
0521	07 240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENAVENTE 10	24004 LEON	03	24 2006 010402754	1105 1105	275,50
0521	07 240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2006 010403259	1105 1105	275,50
0521	07 240061600940	GARCIA SANCHEZ JOSE BENI	CL SANTIAGO MATILLA	24286 HOSPITAL DE	03	24 2006 010513801	1105 1105	214,02
0521	07 240061942864	GAGO DIÑEIRO CARLOS	CL VIA RIO TREMOR 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010459641	1105 1105	275,50
0521	07 240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL ALFREDO NISTAL 8	24007 LEON	03	24 2006 010404976	1105 1105	296,29
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOJA CONSTANZA 14	24009 LEON	03	24 2006 010405481	1105 1105	275,50
0521	07 240062870024	MORALES MORAN MARIO	CL MOISES DE LEON 16	24006 LEON	03	24 2006 010406289	1105 1105	275,50
0521	07 240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007 LEON	03	24 2006 010406592	1105 1105	244,99
0521	07 241000088895	CARPACHE COBOS RUBEN ANG	CL PENDON DE BAEZA 8	24006 LEON	03	24 2006 010407303	1105 1105	214,02
0521	07 241000330082	PEREZ MATA FERNANDO JOSE	CL SAN AGUSTIN 15	24001 LEON	03	24 2006 010407909	1105 1105	275,50
0521	07 241000830442	GARCIA DELGADO ROBERTO	AV PORTUGAL 247	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010462570	1105 1105	275,50
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010463075	1105 1105	275,50
0521	07 241001375763	SANTAMARIA BERMUDEZ MARI	CL REAL 43	24640 ROBLA LA	03	24 2006 010518144	1105 1105	287,87
0521	07 241001729916	DEL POZO ALBA MARIA CARM	CL ASTORGA 88	24716 BRAZUELO	03	24 2006 010518346	1105 1105	275,50
0521	07 241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010518447	1105 1105	275,50
0521	07 241002062039	FERNANDEZ GARCIA JAVIER	CL EL CAJO 17	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 010410535	1105 1105	230,18
0521	07 241002277459	RIO HERRERA JESUS LEONCI	CL RAMON Y CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2006 010411040	1105 1105	275,50
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010465200	1105 1105	275,50
0521	07 241002835211	BARRANTES DIEZ JUAN JOSE	CL ZENIT 23	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013597412	0605 0605	342,52
0521	07 241003067102	PUENTE JAÑEZ MIGUEL	CL CARELAPUENTE 1	24237 SAN MILLAN D	03	24 2006 010521679	1105 1105	275,50
0521	07 241003326473	VIDAL BLANCO ENRIQUE	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010466513	1105 1105	275,50
0521	07 241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03	24 2006 010413969	1105 1105	244,99
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 010414272	1105 1105	275,50
0521	07 241003911709	MAXWELL HUDSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2006 010414474	1105 1105	244,99
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2006 010414878	1105 1105	275,50
0521	07 241004763083	RODRIGUES BATISTA NELSON	AV GALICIA 87	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010468028	1105 1105	275,50
0521	07 241004900907	SOUSA DIZ JONNATHAN	CL NAVAS DE TOLOSA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010468432	1105 1105	8,03
0521	07 241005009627	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010524107	1105 1105	279,61
0521	07 241005089651	SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	CL PENDON DE BAEZA 6	24006 LEON	03	24 2006 010415585	1105 1105	275,50
0521	07 241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2006 010416595	1105 1105	275,50
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010470452	1105 1105	275,50
0521	07 241008737558	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2006 010418821	1105 1105	275,50
0521	07 241009190226	DEL REGUERO PRADA AITOR	CL COLON 17	24001 LEON	03	24 2006 010419326	1105 1105	300,00
0521	07 241009385438	MARTINEZ CARRERA JOSE RA	CL BURGO NUEVO 15	24001 LEON	03	24 2006 010419427	1105 1105	296,29
0521	07 241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004 LEON	03	24 2006 010419932	1105 1105	279,61
0521	07 241009888929	CARBAJO ROBLES CANDELAS	CL FAJEROS S/N	24001 LEON	03	24 2006 010420033	1105 1105	275,50
0521	07 241010208019	SANTOS PEREZ BELEN	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	03	24 2006 010420538	1105 1105	275,50
0521	07 241010534078	AYYADI — ABDERRAZAK	CR VILLAROAÑE, KM S,	24199 SANTA OLAJA	03	24 2006 010529662	1105 1105	275,50
0521	07 241010758592	LLAMAZARES GARCIA BEATRI	CL VELAZQUEZ 24	24005 LEON	03	24 2006 010530470	1105 1105	275,50
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABA AS RARA	03	24 2006 010475102	1105 1105	275,50
0521	07 241011174480	GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 23	24240 SANTA MARIA	03	24 2006 010530874	1105 1105	275,50
0521	07 241011674537	VIZCAINO MORA IVAN	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2006 010421346	1105 1105	275,50
0521	07 241011701920	MEDINA COLADO LAURA	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007 LEON	03	24 2006 010421447	1105 1105	275,50
0521	07 241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAGO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010476415	1105 1105	214,02
0521	07 241012731029	CEDEÑO CEDEÑO RIGOBERTO	CL ARNAL 20	24288 VILLARES DE	03	24 2006 010532187	1105 1105	300,00
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV VALDJS 35	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010476617	1105 1105	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241013139237	AMORIM PADILHA JOELMA	CL BLAS OTERO 4	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 010422457	1105 1105	275,50
0521	07 241013336873	VILLANUEVA ZABALO MARTIN	CL LOPEZ DE FENAR 15	24003 LEON	03	24 2006 010422659	1105 1105	342,52
0521	07 241013405985	PANIZO RIVEIRO CRISTINA	AV ANGEL PESTAÑA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010477021	1105 1105	275,50
0521	07 241013649600	PETER — ANN	CL EL SOL 34	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010532490	1105 1105	275,50
0521	07 241014690025	BAJO RUIZ DOMINGO	PZ JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	03	24 2006 010423669	1105 1105	275,50
0521	07 241015113185	MORALES BERMUDEZ GLORIA	CL LUIS GUARDO 12	24850 BO AR	03	24 2005 013134539	0605 0605	214,02
0521	07 241015113185	MORALES BERMUDEZ GLORIA	CL LUIS GUARDO 12	24850 BO AR	03	24 2005 013609637	0705 0705	214,02
0521	07 241015699027	DE OLIVEIRA JOSE BARBOSA	CL ALEJO GARCIA BRIZ	24005 LEON	03	24 2006 010424275	1105 1105	275,50
0521	07 241015893734	NIKLAUS TAJADURA ANDREAS	CT BOÑAR KM 2-URB. C	24226 VILLARENTE	03	24 2006 010533403	1105 1105	275,50
0521	07 241015896663	VASILEV — IVAN RADILOV	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2006 010424679	1105 1105	275,50
0521	07 270011862686	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010478839	1105 1105	275,50
0521	07 2700446464833	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	AV DE ESPAÑA 32	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010479041	1105 1105	8,03
0521	07 271004410195	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV LOS ESCRITORES 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010479344	1105 1105	536,40
0521	07 280193665645	PEREZ SIERRA GASPAR JOSE	CL MARIANO REMACHA 4	24530 VILLADECANES	03	24 2006 010479748	1105 1105	279,61
0521	07 280195064667	GONZALEZ MARTINEZ LEON E	CL JUAN FERRERAS 3	24004 LEON	03	24 2006 010425790	1105 1105	534,40
0521	07 280215038078	VAZQUEZ EGEA MARIANO	CL MOISES DE LEON 2	24006 LEON	03	24 2006 010425891	1105 1105	275,50
0521	07 280229008809	CAÑO ENRIQUE LUIS	CL PEREZ GALDOS 31	24009 LEON	03	24 2006 010533908	1105 1105	342,52
0521	07 280249151766	FERNANDEZ VARGA MANUELA	CL ANTONIO GAMONEDA	24007 LEON	03	24 2006 010425992	1105 1105	275,50
0521	07 280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2006 010426194	1105 1105	244,99
0521	07 280384568719	PLAZA COTILLO JOSE MANUE	LG HONDO DE LA CALLE	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2006 010480758	1105 1105	275,50
0521	07 280386920866	TORRES RIO JOSE LUIS	AV SAN MAMES 17	24007 LEON	03	24 2006 010426602	1105 1105	275,50
0521	07 280401589286	GONZALEZ VALLADOLID PILA	AV MARIANO ANDRES 28	24008 LEON	03	24 2006 010426804	1105 1105	296,29
0521	07 280416027637	FOUZ BENITO LUIS ALBERTO	CT LEON 31	24700 ASTORGA	03	24 2006 010534817	1105 1105	244,99
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL LA CEMBA 178	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020638421	1004 1004	270,13
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL LA CEMBA 178	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010254245	1104 1104	270,13
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL LA CEMBA 178	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010650228	1204 1204	270,13
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL LA CEMBA 178	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011110572	0105 0105	275,50
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL LA CEMBA 178	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011110673	0205 0205	275,50
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL LA CEMBA 178	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011110774	0305 0305	275,50
0521	07 280799949896	RIVERA REGUERA VICTOR	CL BATALLA DE BAILEN	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010481162	1105 1105	317,56
0521	07 311007694993	GURPEGUI PEREZ DULCE MAR	AV ORDOÑA II 11	24001 LEON	03	24 2006 010428420	1105 1105	190,32
0521	07 320037177780	GONZALEZ PEÑIN JUAN	AV COMPOSTILLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010481869	1105 1105	275,50
0521	07 330056699213	CORRALES SANTAMARIA LUIS	CT FERRAL KM 5	24010 FERRAL DEL B	03	24 2006 010535726	1105 1105	279,61
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL RIO TREMOR 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010483081	1105 1105	279,61
0521	07 330098619680	GARCIA ROLAN JOSE ALBERT	CL EL VERGEL 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010536231	1105 1105	275,50
0521	07 340007703478	MILAN GONZALEZ LUCAS	CL EL CARRAL S/N	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 010483788	1105 1105	279,61
0521	07 350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010483889	1105 1105	275,50
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	03	24 2006 010537746	1105 1105	30,96
0521	07 360044919407	GUTIERREZ PEREIRA JOSE M	CT NACIONAL VI, KM.4	24524 PORTELA DE V	03	24 2006 010484495	1005 1005	279,61
0521	07 360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010484600	1105 1105	244,99
0521	07 360058241345	RODRIGUEZ MENDEZ DOMICIA	CL CARBON 9	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010484802	1105 1105	279,61
0521	07 370031194286	GARCIA VALLADARES CARLOS	CL PADRE GETINO 4	24007 LEON	03	24 2006 010430743	1105 1105	275,50
0521	07 390037296150	DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793 CASTRILLO DE	03	24 2006 010538251	1105 1105	279,61
0521	07 390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	CL RAMON CARNICER 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010538352	1105 1105	244,99
0521	07 470031774755	RODRIGUEZ CASQUETE MARIA	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2006 010431753	1105 1105	275,50
0521	07 480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005 LEON	03	24 2006 010432662	1105 1105	279,61
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2006 010432763	1105 1105	275,50
0521	07 501004295031	ARANDA BERDEJO JESUS	CL HERREROS 5	24003 LEON	03	24 2006 010433470	1105 1105	275,50
0521	07 171003752985	SOBRIN TABOADA ESTHER	CL LA JUNCAL 8	24300 BEMBIBRE	03	17 2006 010226995	1005 1005	230,18
<b>RÉGIMEN 06 RESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>								
0611	07 011006818655	ROMERO RAMIREZ SANTOS	CL ELADIA BAYLINA 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010550375	1005 1005	38,54
0611	07 041021542702	EL GHOUIBA — LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	24 2006 010541281	1005 1005	82,60
0611	07 240051067548	FERNANDEZ NIDO SANTIAGO	AV SANTIAGO APOSTOL	24231 ONZONILLA	03	24 2006 010567351	1005 1005	82,60
0611	07 240051243461	DO NASCIMENTO FELIX AFON	CL LA MATINA 20-VILL	24140 LUMAJO	03	24 2006 010551587	1005 1005	82,60
0611	07 240057521987	GIL CALAHORRA MIGUEL	CL SAN RAFAEL 13	24007 LEON	03	24 2006 010542291	1005 1005	82,60
0611	07 240059925062	LOPEZ GARCIA LUIS RICARD	CL LOPEZ DE LAMA 2	24220 VALDERAS	03	24 2006 010570381	1005 1005	82,60
0611	07 241000019581	COSTA SANTOS DEOLINDA CA	CL REAL 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010552803	1005 1005	82,60
0611	07 241004678918	DOS ANJOS FELIPE ATANASI	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2006 010543002	1005 1005	79,84
0611	07 241010176491	SILVAN CARVALHO MARIA AS	CL LAS NOGALINAS 2	24378 SANTA MARINA	03	24 2006 010554520	1005 1005	82,60
0611	07 241010850542	GARCIA SALAZAR ALFONSO	CL LOS CASTILLOS 2	24220 VALDERAS	03	24 2006 010574829	1005 1005	82,60
0611	07 241013173690	YORDANOV DULICHKI GEOGI	CL SAN LUIS 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010544517	1005 1005	82,60
0611	07 241014712657	GYOLEV — VASIL PETROV	CL SAN LUIS 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 010577758	1005 1005	82,60
0611	07 241015446322	FARAH — SAID	CL RELOJERO LOSADA 4	24009 LEON	03	24 2006 010545123	1005 1005	38,54
0611	07 241015777839	REZZOUK — ABDEL TIF	CL LA RUBIANA 8	24005 LEON	03	24 2006 010545729	1005 1005	82,60
0611	07 241016059745	EL IMAMY — SALAH	CL MOISES DE LEON 11	24006 LEON	03	24 2006 010584226	1005 1005	82,60
0611	07 241016200292	MIMICI — MILORAD	CL PATRICIO DEL REGU	24250 MOZONDIGA	03	24 2006 010586650	1005 1005	82,60
0611	07 261007655267	BORJA JIMENEZ MARIA MILA	CL PEZ Y CAJAMO 22	24220 VALDERAS	03	24 2006 010588771	1005 1005	82,60
0611	07 280371806953	ALONSO DIEZ JOSE MIGUEL	CL MIGUEL ZAERA 14	24007 LEON	03	24 2006 010549567	1005 1005	82,60
0611	07 301050394110	EL HILALI — HICHAM	CL REAL 12	24007 VILAOBISPO	03	24 2006 010549870	1005 1005	38,54
0611	07 341003790087	KHALLOUKI — MUSTAPHA	MN VILLADIEGO DE CEA	24327 VILLADIEGO D	03	24 2006 010590589	1005 1005	30,29
0611	07 470014878062	RODRIGUEZ HERRERO AURELI	CT LEON 20	24324 VALDESPINO D	03	24 2006 010590993	1005 1005	82,60
0611	07 471001969002	MENA NUÑEZ JOSE LUIS	CL FINCA VALDELACRUZ	24329 SAHAGUN	03	24 2006 010591300	1005 1005	82,60
0611	07 481008623182	ROMERO JIMENEZ CARMEN	CL ELADIA BAYLINA 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010558156	1005 1005	38,54
0611	07 491006024071	MIKOV SIRAKOV TSUETAN	CL VALDEMORA 6	24206 CARBAJAL DE	03	24 2006 010591704	1005 1005	82,60

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA</b>								
0721	07 240038348929	LUENGOS PEREZ JUAN JOSE	CL.ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 010541786	1005 1005	176,04
<b>RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR</b>								
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL.CARDENAL CISNEROS	24010 LEON	03	24 2006 010371432	1005 1005	158,00
1211	10 24103186254	CALVENTE GALIANO JOSE MA	AV ASTORGA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010364762	1005 1005	158,00
1211	10 24103229906	PEREZ MARTINEZ ANTONIO	CL.GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010364964	1005 1005	31,60
1211	10 24103348831	TRANCHE MUÑIZ JOSE LUIS	CL.LA IGLESIA 8	24007 VILLOBISPO	03	24 2006 010371937	1005 1005	158,00
1211	10 24103771183	RODRIGUEZ ALVAREZ GONZAL	CL.OBISPO OSMUNDO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010365469	1005 1005	158,00
1211	10 24103927393	ALONSO MONJE GREGORIO	AV SAN MAMES 58	24007 LEON	03	24 2006 010355062	1005 1005	158,00
1211	10 24103992970	LOPEZ CARBALLEDA MARIA P	CL.SAN AGUSTIN 4	24001 LEON	03	24 2006 010355264	1005 1005	26,34
1211	10 24104152719	GUTIERREZ SOTO VICTOR MA	CL.DAMA DE ARINTERO	24008 LEON	03	24 2006 010356375	1005 1005	158,00
1211	10 24104169287	CASTRILLO CASTRILLO MANU	CL.CENTRO 1	24250 PALACIOS DE	03	24 2006 010373149	1005 1005	158,00
1211	10 24104204653	PIRIS BERNARDO FRANCISCO	CL.JAEN 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010367388	1005 1005	158,00
1211	10 24104275078	HENRIQUE DA SILVA FERNAN	CL.SAHAGUN 25	24009 LEON	03	24 2006 010358500	1005 1005	158,00
1211	10 24104348840	ROBLES CANDELAS ANGEL	CL.GUZMAN EL BUENO 7	24009 LEON	03	24 2006 010365911	1005 1005	158,00
1211	10 24104401683	PIÑA MARTINEZ EDUARD	PZ.MANUEL DE FALLA 9	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010369311	1005 1005	158,00
1221	07 080334953857	ALCALDE RUIZ AMELIA	CL.SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	24 2006 010348493	1005 1005	158,00
1221	07 241009480822	SINANOVIC — RUSMIRA	CL.DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON	03	24 2006 010348901	1005 1005	158,00
1221	07 241012024949	EDOKPOLOR — JOSEPHINE	CL.BATALLA DE PAV-A	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010360924	1005 1005	158,00
1221	07 241014877759	DE JESUS PAULINO MARTHA	CL.BATALLA DE CERIÑO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010361833	1005 1005	158,00
1221	07 241014940811	PEREZ TAVERA VALENTINA	CL.EL CARBON 7	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013947622	0705 0705	13,16
1221	07 241014940811	PEREZ TAVERA VALENTINA	CL.EL CARBON 7	24400 PONFERRADA	03	24 2005 014003701	0805 0805	19,75
1221	07 241015559486	MINALLA GALVAN NANZI DE	PZ.MANUEL DE FALLA 4	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010362843	1005 1005	158,00
1221	07 241015875748	PEREIRA DE MIRANDA TATIA	CL.ORDOÑO II	24001 LEON	03	24 2006 010351426	1005 1005	158,00
1221	07 241016042870	KONYUKHOVA — SVETLANA	CL.SANTO TORIBIO 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010363550	1005 1005	158,00
1221	07 281194603739	GRACIA CAGUA JOSE MARIAN	CL.LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2006 010352335	1005 1005	158,00
1221	07 331027563490	MOGHARRABE — MALIKA	AV.FERNANDEZ LADRÉDA	24009 LEON	03	24 2006 010352537	1005 1005	158,00
1221	07 381013070903	ZAYAS PUIG SANDRA	CL.CERVANTES 8	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 010370826	1005 1005	158,00
<b>RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS</b>								
2300	07 241002759328	GOMES ALMEIDA ANTONIO	CL.MURCIA, 61 BJ	24400 PONFERRADA	08	24 2005 010835235	0504 0804	621,55
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA</b>								
<b>RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 171003752985	SOBRÍN TABOADA ESTHER	LA JUNCAL 8º	24300 BEMBIBRE	03	17 06 10226995	1005	230,18
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA</b>								
<b>RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>								
0611	07 241014956874	LMOUDDAN — NORDINE	CT.MANSILLA CISTIERN	24930 VALDEPOLO	03	26 2006 011370196	0905 0905	22,02
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA</b>								
<b>RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 280437289532	AHMED — FATTEHALLAH	CL.LAS FONTANILLAS 2	24398 SAN MIGUEL D	03	30 2006 010011431	1005 1005	279,61
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE</b>								
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 32101555165	ESTRUCTURAS Y OBRAS PERS	CL.LAS ENCINAS 20	24390 DEHESAS	03	32 2005 013223840	0905 0905	4.942,08
<b>RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 080309014239	YAÑEZ MARTINEZ ABDON	CL.ORELLAN 3	24400 PONFERRADA	03	32 2006 010292601	1105 1105	275,50
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS</b>								
<b>RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 240057681433	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CL.EL CARMEN 13	24198 VIRGEN DEL C	03	33 2006 010920004	1105 1105	275,50
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA</b>								
<b>RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 241010442031	OUZAID — NORDDINE	CL.LA JOSA 27	24346 VEGA DE INFA	03	34 2006 010007127	1005 1005	275,50
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA</b>								
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 36104088292	TRANSPORTES CUERVO DOMÍNGUEZ.SL		24395 CELADA DE VEGA	02	36 06 1357342	1205	1.766,48
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA</b>								
<b>RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>								
0611	07 401004305000	NAYDENOV ILIEV ILIYA	CL.LOPE DE VEGA 4	34880 GUARDO	03	40 2005 011636859	0905 0905	82,60
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA</b>								
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 43107748677	DISPOSAL CLASIC,S.L.	CL.SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	43.2005 020264814	0905 0905	235,33
0111	10 43107748677	DISPOSAL CLASIC,S.L.	CL.SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	43 2005 020264915	0905 0905	18.769,27

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 270044371552	PEREIRA ALVES JOSE RUI	CL RIO BOEZA 12	24300 BEMBIBRE	03	46 2006 010536910	1005 1005	275,50

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241002727194	GONZALEZ LUENGOS RAFAEL	CT GJON-SEVILLA, KM	24008 VILLAQUILAMB	03	47 2006 010500871	1105 1105	275,50

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 470031702714	GARCIA GIL MA CARMEN	CL PALACIO	24796 AUDANZAS DEL	03	49 2006 010045043	1005 1005	275,50
								5447

## Anuncios Urgentes

### Ayuntamiento de Sobrado

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de junio de 2006, el proyecto de la obra pozo de captación para abastecimiento de Canceleda, del Plan Séquia 2005 de la Diputación Provincial, se expone al público por plazo de 15 días a efecto de presentación de reclamaciones.

Sobrado, 13 de junio de 2006.-EL ALCALDE (ilegible).

5120 5,60 euros

### Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se convoca a todos los propietarios de fincas de la zona de Margen Izquierda del Porma Sectores III y IV (LEÓN) para elegir los miembros de la Junta de Trabajo de Concentración Parcelar.

LUGAR: Salón de Actos del Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros.

HORA: 13.00.

Día: 6 de julio de 2006.

LOCALIDADES AFECTADAS:

- Corbillos de los Oteros.
- San Justo de los Oteros.
- Rebollar de los Oteros.

Corbillos de los Oteros, a 15 de junio de 2006.-EL ALCALDE (ilegible).

5146

### Ayuntamiento de Carrocera

A fin de practicar notificación individual a los afectados por el expediente expropiatorio de bienes necesarios para ejecución de la obra "Ampliación Polígono Industrial Los Avezales 3ª fase" en Otero de las Dueñas, de la hoja de aprecio fundada formulada por el Ayuntamiento, y ante la imposibilidad de practicarla por otros medios, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realizan por medio del presente anuncio:

ACUERDO: Pleno Ayuntamiento.

FECHA: 2-junio-2006.

ASUNTO: Hoja de aprecio municipal.

DESTINATARIO: Don Genuario Diez Viñayo. DNI nº 0420046 Q.

"1º.- Formular hoja de aprecio fundada del valor del bien inmueble de naturaleza rústica que se describe a continuación objeto de la expropiación, al no haber sido formulada por el interesado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la notificación del requerimiento a formularla:

• Bien: Polígono 4, parcela nº 207, paraje "Vega".

• Cultivo: Prado regadío.

• Superficie a expropiar: 705 m².

• Referencia catastral: 240420000000400207XG.

• Valoración: 5,71 €/m².

• Importe: CUATRO MIL VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.025'55 €).

• Fundamento: valor fincas colindantes adquiridas mediante expediente de compraventa para ejecución obra, según informe técnico.

2º.- Notificar la presente hoja de aprecio a don GENUARIO DIEZ VIÑAYO, con DNI nº 04200046 Q.

3º.- El interesado, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación, podrá aceptarla o rechazarla, y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa, y asimismo a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.

4º.- Si el propietario rechazare el precio fundado ofrecido por el Ayuntamiento, se pasará el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

5º.- En caso contrario, el Ayuntamiento determinará definitivamente fijado el justo precio de los bienes afectados por el expediente expropiatorio para realización de la obra "Ampliación Polígono Industrial Los Avezales 3ª fase" en Otero de las Dueñas, requiriendo a los propietarios para proceder al pago del justo precio fijado, como requisito previo a la ocupación de los bienes objeto de expropiación".

Contra el anterior acuerdo, por ser un acto de trámite que no impide continuar el expediente ni produce indefensión, no cabe recurso alguno. No obstante, por los interesados se podrán interponer los recursos que se estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Carrocera, 5 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Trinitario Viñayo Muñiz.

4947

10,80 euros

### Ayuntamiento de Villagatón – Brañuelas

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2006, aprobó el proyecto de las obras de RED DE ABASTECIMIENTO AL CEMENTERIO DE REQUEJO obra nº 117 del Plan de Remanentes del Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación de León para 2006, redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Óscar F. González Vega por importe de 9.000,00 €; el cual se somete a información pública por término de 15 días en la Secretaría Municipal, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Brañuelas, 1 de mayo de 2006.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

4953

2,60 euros